ACTA

FECHA: 10 de abril de 2026

HORA: 4:15 pm – 5:00 pm

LUGAR: JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO EMANUEL.

TEMA: CÓDIGO DE SUCEDÁNEOS

ASISTENTES: EQUIPO DE TALENTO HUMANO.

ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida
- Socialización al talento humano del tema.
- Asistencia

DESARROLLO:

Siendo las 4:15 pm. del día jueves 10 de abril de 2026, la profesional encargada de lactancia materna la profesional en atención a la primera infancia Jenny Urrego realiza al talento humano la socialización del código de sucedáneos donde se les comunica que para controlar la publicidad la OMS aprobó en 1991 el "Código internacional de comercialización de los sucedáneos de la leche materna" esta se realiza por medio de un video el cual observan por grupos.

Se inicia socialización de la presentación de este video en la cual se les indica que es un sucedáneo y que nos dice la norma refiriendo que es aquella que protege la lactancia materna y prohíbe la publicidad de alimentos infantiles, biberones y chupos, en Colombia fue adoptado como el decreto 1397 de 1992. De esta manera se tuvieron en cuenta las preguntas:

Powered by CamScanner

¿COMÓ DEFENDER LA LACTANCIA MATERNA?

- Promover la lactancia materna ante cualquier alimento sucedáneo
- No se puede recibir incentivos financieros ni donaciones de productores, comerciantes o promotores de leches artificiales, compotas, papillas, productos higiénicos, ni farmacéuticos, biberones ni chupos
- No se puede contar con publicidad ni información expuesta de leches artificiales, compotas, papillas, productos higiénicos, ni farmacéuticos, biberones ni chupos dentro de los jardines infantiles
- No se puede entregar muestras o donaciones de leches artificiales, compotas, papillas, productos higiénicos, ni farmacéuticos, biberones ni chupos
- No se puede almacenar, preparar o manejar Fórmulas Infantiles en la SAFL.
- Soporte de socialización al talento humano el código internacional de comercialización de sucedáneos

¿PORQUÉ DEFENDER EL CODIGO DE SUCEDÁNEOS?

- Porque la leche materna es superior y no existe ningún alimento o bebida que pueda reemplazarla.
- Porque iniciar la lactancia materna en la primera hora de nacido del bebé es parte fundamental del derecho a la alimentación adecuada. 'La leche materna, el alimento de la vida'
- Porque las mujeres y las familias tienen derecho a recibir información veraz y oportuna para tomar decisiones informadas, libres de presiones sociales y comerciales.

Powered by CamScanner

- No permitamos que otros interrumpan un acto que forma parte de la naturaleza humana como lo es la lactancia materna.
- Los regalos, ofertas y muestras gratis de alimentos infantiles, chupos y biberones no mejoran la salud y nutrición del bebé; en cambio, sí desestimulan la lactancia materna.

Las colaboradoras se mostraron muy interesadas en el tema ya que de esta manera es importante evitar que los niños y niñas consuman estos alimentos artificiales, tanto por las enfermedades, como por las infecciones que pueden causar al igual que el riesgo que corren al hacer uso de biberones, se les recordó que tenemos un espacio para las madres lactantes donde se pueden acercar a continuar brindando leche materna a los niños y niñas sin horarios ni restricciones y que es un deber de todas promocionar este espacio especialmente de parte de los niveles de maternal y caminadores.

De la misma manera se invita a todo el talento humano hacer parte de las consejerías a padres de familia ya que todas tenemos la formación para hacerlo. Se finaliza siendo las 4:40pm.

Se anexan fotografías de la experiencia y pantallazo del video compartido al talento humano.

Powered by CamScanner



componente sala materna



Lactancia materna

¿QUÉ ES EL CODIGO DE SUCEDANEOS?

ABRIL 9 DE 2026

Evidencia fotográfica.



Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 2
		Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
		Página: 1 de 1

1. Tema: Codigo de sucedaneos | 2. Lugar o Localidad o Sede: J.I.C Emanuel | 3. Fecha y hora: Abril 10/2024 - 4:15pm

4. Nombre responsable: Jenny Orrego | 5. Dependencia responsable: Maria del Pilar Suarez Palacios

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Sandra Aparza C	CC	34553678	JI Emanuel	M. Alimentos	Contratista	sandraaparza1130	3222411331	Sandra
2	Jenny Orrego Pena	CC	52785704	J.I.C Emanuel	Prof. atención a la Prim Infancia	Contratista	jennyyp82@gmail com.	3103621159	Jenny Orrego
3	Marenta Milan P	CC	53139825	JIC Emanu	Profesional atención a la primera infancia	Contratista	Marenta e Hotmail	3146284854	
4	Sandra Jazmin Urquijo M	CC	52530768	J.I.C Emanuel	Profesional atención primera infancia	Contratista	Sandra-52@hotmail.com	3133926813	
5	Paola Buitrago Contreras	C.C	1016082828	J.I.C Emanuel	Profesional en atención a la primera infancia	Contratista	martinez76.02@hotmail.com	3119340603	
6	Sandra Mireya Daza Lozano	CC	1014159463	J.I.C Emanuel	Profesional en atención a la primera infancia	Contratista	Sandradazalozano2011@gmail.com	3123113788	Sandra Daza L
7	Nubia Seeley Cortes Quintero	CC	52050452	J.I.C Emanuel	Profesional en Atenc. primera Infancia.	Contratista	nubiascortes@gmail.com	3143278665	
8	Andrea Johana Sandoval	CC	52976824	J.I.C Emanuel	Prof. Atenc. Primera Infancia		Lorena Lopez	3126577	
9	Sandra Mayerly Moque Diaz	CC	53098199	J.I.C Emanuel	Profesional Atención Primera Infancia	Contratista	mayerlymoque53@gmail.com	3123413251	
10	Jinet Alejandra Charon Barayas.	CC	1030681889	JIC Emanuel	Profesional en atenc a la Primera Infancia	Contratista	jinetalejandracharonbarayas@	3219543894	Alejandra Ch.
11	Johana K. Otalora Morales	CC	1024655055	J.I.C Emanuel	Profesional en atención a la Primera Infancia	Contratista	Johana.otalora1s@gmail.com	3194512463	
12	Carolina Hoyos Beltran	CC	1012380446	JI Emanuel	Bachiller	contratista	hoyosbeltran@gmail.com	3222003245	Carolina H
13	Gloria C Viasus	CC	39533314	J Emanuel	Bachiller	contratista	Gloriacecilia@gmail.	3134240512	Gloria C
14	Zoraida Campo Ramirez	CC.	36.496.287	J Emanuel	Bachiller	contratista	Flora.valentina ojeda@gmail.com	3177620486	Zoraida C
15	Jessica Yoleth Bernal C.	CC	1023922078	J Emanuel	Bachiller	contratista	alisson@Hotmail	3118036115	Jessica Bernal
16									
17									
18									
19									
20									

Powered by CamScanner